

vo 339/1990), por giro postal o ingreso en el "Banco de Santander", número de cuenta 0049-1622-81-2210010186, siendo imprescindible indicar el número de boletín de denuncia, número de expediente y matrícula del vehículo. El justificante de ingreso servirá a todos

los efectos como carta de pago. El abono anticipado con la reducción implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, sin perjuicio de interponer los recursos correspondientes.

EXP.	INTERESADO/A	DNI/NIF	LOCALIDAD	F.DENUNCIA	IMPORTE (€)	ART.	PRECEPTO
TC 1266/08	Ahmd Nizar Sahraoui	X6334267-K	Madrid	03/03/08	150,00	94.2.1i	RGC
TC 1285/08	Raúl Meseguer Lujan	48391005	Murcia	16/03/08	300,00	91.2	RGC
TC 1322/08	Juan Manuel Rodríguez Arnanz	05270004	Madrid	14/04/08	150,00	18.2	RGC
TC 1346/08	Jorge German González	51370976	Rivas-Vaciamadrid	07/07/08	90,00	94.2.a	RGC
TC 1350/08	Antonia Molina Navarro	25952396	Arganda del Rey	11/07/08	90,00	94.2.d	RGC
TC 1354/08	Jose Ignacio Ruiz Huidobro	13056111	Rivas-Vaciamadrid	01/07/08	300,00	91.2	RGC
TC 1356/08	David Rodríguez González-Nieto	50889994	Rivas-Vaciamadrid	07/07/08	300,00	91.2	RGC
TC 1360/08	Francisco Cuesta Carballido	19843325	Santander	02/07/08	60,00	171.1a	RGC
TC 1366/08	Daniel Vilela Fernández	05422820	Valdilecha	11/07/08	150,00	18.2	RGC
TC 1389/08	Abraham González Domínguez	47221623	Rivas-Vaciamadrid	12/05/08	300,00	91.2	RGC
TC 1390/08	Abdesselam Mejjauoui Bouzani	53800355	Morata de Tajuña	13/05/08	300,00	91.2	RGC
TC 1391/08	Luis Mario Carletti González	X0189745-H	Madrid	17/05/08	300,00	91.2	RGC
TC 1392/08	Jose M ^a Principe del Ama	51881031	Rivas-Vaciamadrid	18/05/08	300,00	91.2	RGC
TC 1396/08	Manuel Gil Bautista	51058157	Rivas-Vaciamadrid	11/05/08	300,00	91.2	RGC
TC 1399/08	José de la Campa Roda	51859135	Madrid	15/05/08	300,00	91.2	RGC
TC 1414/08	M ^a Raquel Soblechero García	52126151	Leganes	08/05/08	150,00	94.2.a	RGC
TC 1417/08	Valdemar Nunes Monteiro	05415548	Madrid	19/05/08	150,00	94.2.a	RGC
TC 1428/08	Ana Marquez Barranco	50974362	Madrid	20/05/08	150,00	143.1	RGC
TC 1430/08	Rafael Antonio Garcia Corrales	01174052	Rivas-Vaciamadrid	05/05/08	150,00	146	RGC
TC 1433/08	Javier Pastor Moreno	50891069	Rivas-Vaciamadrid	21/05/08	150,00	91	RGC

Rivas-Vaciamadrid, a 28 de agosto de 2008.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/12.218/08)

RIVAS-VACIAMADRID

OFERTAS DE EMPLEO

El concejal-delegado de Organización, Modernización Administrativa y Atención a la Ciudadanía y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, mediante decreto de fecha 11 de septiembre de 2008, aprobó las siguientes bases:

BASES ESPECÍFICAS DE CONVOCATORIA DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN, RESERVADAS A TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2007

Con arreglo a las bases generales para la convocatoria de plazas vacantes en turno de promoción interna, aprobadas mediante decreto del concejal-delegado de Organización, Modernización Administrativa y Atención a la Ciudadanía y Recursos Humanos, de fecha 3 de mayo de 2008, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 109, de fecha 8 de mayo de 2008 (en adelante bases generales), y a las siguientes bases específicas se regula el procedimiento de selección de la convocatoria para la cobertura de dos plazas de técnico medio de Gestión, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2007.

Clasificación y características de las plazas:

- Denominación: técnico medio de Gestión.
- Número de plazas: dos.
- Clasificación: escala de Administración General, subescala de Gestión, grupo A, subgrupo A2.

Requisitos de acceso: además de los requisitos exigidos en las bases generales, los aspirantes deben reunir los siguientes requisitos específicos:

- Estar en posesión de título de diplomado universitario o equivalente.
- Ser funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, con una antigüedad mínima de dos años en la escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C, subgrupo C1.

Podrá, asimismo, participar en la convocatoria el personal laboral fijo del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid que tenga como mínimo dos años de antigüedad en la categoría profesional de Oficial Administrativo, asimilable al grupo C, subgrupo C1.

Procedimiento selectivo: concurso-oposición.

Fase de concurso: será de aplicación a la fase de Concurso el baremo de méritos generales establecido en las bases generales de promoción Interna publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 109, de fecha 8 de mayo de 2008, siendo de aplicación a esta convocatoria los siguientes méritos específicos:

Por la realización de cursos específicos de Derecho o de gestión, en cualquiera de las áreas de gestión en la Administración, impartidos por cualquiera de las Administraciones públicas o entidades públicas de formación acogidas al Plan de Formación Continua de las Administraciones Públicas, siempre que se acredite una duración mínima de cien horas, hasta un máximo de 1 punto, a razón del siguiente baremo:

- Cursos de cien a doscientas cincuenta horas: 0,25 puntos.
- Cursos superiores a doscientas cincuenta horas, 0,50 puntos.

La formación valorada en este apartado será incompatible con su valoración en el apartado de méritos generales.

Fase de oposición: constará de dos ejercicios, obligatorios y eliminatorios.

- Primer ejercicio: consistirá en la cumplimentación de un cuestionario de 50 preguntas con respuestas alternativas, directamente relacionado con el contenido del temario. Cada respuesta correcta será puntuada con 0,2 puntos; se restarán 0,05 puntos por cada respuesta incorrecta, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para ser declarado apto.
- Segundo ejercicio: consistirá en la cumplimentación, durante el plazo máximo de una hora, de un supuesto práctico que podrá comprender varias pruebas prácticas relacionadas, a elegir entre tres que serán determinados por el Tribunal en el momento de realización de la prueba, directamente relacionados con el contenido del temario.

El ejercicio será calificado globalmente de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para ser declarado apto.

Temario específico

El programa adjunto contempla la exención de materias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

1. Las fuentes del Derecho Administrativo. Concepto. Clases de fuentes. La jerarquía de las fuentes.
2. La Ley. Tipos de leyes. Reserva de Ley. Disposiciones del ejecutivo con fuerza de Ley: Decreto-Ley y Decreto Legislativo.
3. El reglamento: concepto, clases y límites. La costumbre. Los principios generales del Derecho.

4. Ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

5. El acto administrativo: conceptos, clases y elementos. Motivación y notificación.

6. Eficacia y validez de los actos administrativos. Convalidación, conservación y conversión.

7. El procedimiento administrativo: concepto y clases.

8. Las fases del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y terminación.

9. La obligación de resolver. El silencio administrativo.

10. Los derechos de los ciudadanos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las garantías en el desarrollo del procedimiento.

11. Revisión de actos en vía administrativa. Revisión de oficio.

12. Los recursos administrativos. Principios generales. Clases de recursos. Reclamación administrativa previa a las vías civil y laboral.

13. El recurso contencioso-administrativo.

14. Capacidad de obrar ante las Administraciones públicas. Concepto de interesado y representación.

15. La potestad sancionadora. El procedimiento sancionador y sus garantías. Medidas sancionadoras administrativas.

16. Los bienes de las Entidades Locales.

17. Los contratos del sector público: necesidad e idoneidad del contrato. Plazo de duración de los contratos.

18. Tipos de contratos: obras, gestión de servicios públicos, suministro, servicios, concesión de obras públicas y colaboración entre el sector público y el sector privado.

19. Expediente de contratación, tramitación ordinaria: iniciación, contenido y aprobación del expediente. Tramitación urgente. Tramitación de emergencia.

20. Contratos menores: características, tramitación del expediente y adjudicación.

21. Las licencias urbanísticas. Actos sujetos a licencia. Procedimiento para el otorgamiento de licencias. Acto presunto. Caducidad.

22. Ordenanza de Tramitación de licencias urbanísticas: licencias de obra mayor. Licencias de obra menor y actuaciones comunicadas.

23. El personal al servicio de las Administraciones públicas. Concepto y clases. Innovaciones introducidas por el Estatuto Básico del Empleado Público.

24. Derechos y deberes de los empleados públicos. Incompatibilidades y régimen disciplinario de los empleados públicos.

25. Órganos de representación y participación del personal en las Administraciones públicas.

26. Fases de ejecución del presupuesto. Liquidación del presupuesto: confección y aprobación.

27. Remanentes de crédito, resultado presupuestario y remanente de tesorería.

28. Modificación del presupuesto. Concepto, clases y tramitación.

Rivas-Vaciamadrid, a 11 de septiembre de 2008.—El concejal-delegado (por decreto 4310/2007, de 21 de diciembre), José Ramón Martínez Perea.

(02/12.311/08)

RIVAS-VACIAMADRID

LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación y funcionamiento de:

Actividad: almacén de construcción.

Ubicación: calle Martillo, número 10.

Titular: "Nevada House, Sociedad Limitada".

Expediente: 000068/2008-STC.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece, de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en

el que cualquier interesado puede presentar las alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 25 de agosto de 2008.—El alcalde en funciones (PD 2160/2008, de 23 de julio), Guillermo Magadán Cuesta.

(02/11.974/08)

RIVAS-VACIAMADRID

LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación y funcionamiento de:

Actividad: almacén de material prefabricado para cubiertas y aislamientos.

Ubicación: calle Fresadora, número 34.

Titular: "Cubranor, Sociedad Anónima".

Expediente: 000107/2008-STC.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece, de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar las alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 25 de agosto de 2008.—El alcalde en funciones (PD 2160/2008, de 23 de julio), Guillermo Magadán Cuesta.

(02/11.973/08)

RIVAS-VACIAMADRID

LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación y funcionamiento de:

Actividad: almacén de material prefabricado para cubiertas y aislamientos.

Ubicación: calle Fresadora, número 30.

Titular: "Cubranor, Sociedad Anónima".

Expediente: 000106/2008-STC.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece, de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar las alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 22 de agosto de 2008.—El alcalde en funciones (PD 2160/2008, de 23 de julio), Guillermo Magadán Cuesta.

(02/11.740/08)

RIVAS-VACIAMADRID

LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación y funcionamiento de:

Actividad: local comercial en bruto.

Ubicación: PP Sector B, Cristo de Rivas.

Titular: "Covibar, Sociedad Cooperativa Madrileña".

Expediente: 000109/2008-STC.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece, de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en